Durán, 30 de Agosto del 2018

Señor

Abogado,

TEODORO JAVIER ESPINOZA RUBIO

Ciudad. -

De mis consideraciones:

Me es grato comunicar a usted que en Junta General de Accionistas de la compañía **DOCONSA S. A.**, en sesión celebrada en esta fecha, tuvo el acierto de elegir a usted **PRESIDENTE EJECUTIVO**, por el período de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones y deberes constantes de la escritura pública de constitución autorizada por el Notario Décimo Sexto del Cantón, doctor Rodolfo Pérez Pimentel, el 11 de julio de 2000 reinscrita en el Registro de Propiedad del cantón Durán el 1 de septiembre del 2003.

Sírvase dar su aceptación al presente nombramiento e inscribirlo en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Durán, en donde ejercerá la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía de manera individual.

De usted muy atentamente,

XAVIER NEVÁREZ LLERENA

Secretario

Acepto del nombramiento de PRESIDENTE EJECUTIVO de DOCONSA S.A.,

Durán 30 de agosto del 2018

AB. TEODORO JAVIEŘ ESPINOZA RUBIO

C.C. # 0908569098

LOS DATOS DE ESTA
LOS DATOS DATOS DE ESTA
LOS DATOS DATOS DE LOS DATOS DATOS DE LOS DATOS DE LOS DATOS DE LOS DATOS DATOS DE LOS DATOS DATOS DE LOS DATOS DATOS DE LOS DATOS DE LOS DATOS DATOS DATOS DE LOS DATOS DAT



TRÁMITE NÚMERO: 2604 \*1891414WHUWPON\*

## REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	1907
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/09/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	930
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

## 1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DOCONSA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ESPINOZA RUBIO TEODORO JAVIER
IDENTIFICACIÓN	0908569098
CARGO:	PRESIDENTE EJECUTIVO
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

CHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 13 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2018

DIS IDROVO MURILLO

RÉGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

Página 1 de 1

15 OCT 2018 /21.70

A Little of the Little of the